Congreso aprueba proyecto de ley que crea Subsecretaría de la Niñez en último trámite legislativo

La iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Sala del Senado y la Cámara tras el informe de la Comisión Mixta, modificando el objeto del Ministerio de Desarrollo Social para otorgarle funciones en materia de infancia a través de este organismo que velará por los derechos de niñas y niños

Por 103 votos a favor la Sala de la Cámara de Diputados aprobó esta tarde el informe de la Comisión Mixta que analizó el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, iniciativa que también fue aprobada el día martes en el Senado por 29 votos a favor, en tercer trámite legislativo.

A la sesión asistió el Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza; la Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner; y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Infancia, Estela Ortiz.

Entre las funciones del organismo, que será dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra el velar por los derechos de niños y niñas, con el fin de promover y proteger su ejercicio.

Además, deberá asesorar a la Presidenta de la República en las materias relativas a niñez, administrar, coordinar y supervisar los sistemas de gestión intersectorial de prevención y protección de la niñez; desarrollar informes, estudios e investigaciones sobre niñez y colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración de informes vinculados a los derechos del niño que se presentan a organismos de la OEA y ONU, en especial al Comité de los Derechos del Niño, entre otras materias.

El Ministro Marcos Barraza subrayó que la Subsecretaría de la Niñez permitirá que las actuales y próximas políticas sociales se correlacionen con los derechos universales en infancia según lo establece la Convención del Derecho del Niño.

"Es un proyecto central, fundamental para que el Estado se haga cargo de la protección de todos los niños y niñas de nuestro país. Nos permitirá proveernos de una política pública integral, protegiendo a todos los niños que han sido vulnerados en sus derechos; y a partir de la restitución de sus derechos, también se establecen políticas preventivas y de promoción que impidan, oportunamente, que un niño o una niña sea vulnerado", aseveró el secretario de Estado.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva del Consejo nacional de la Infancia, María Estela Ortiz Rojas, complementó que el despacho de este proyecto "significa responder a compromisos internacionales adoptados el país en relación a la necesidad de contar con una institucionalidad robusta que garantice los derechos de la niñez. Contaremos con un ente rector que le dará un contundente impulso a las políticas y podrá, a su vez, coordinar de manera eficaz y eficiente a los distintos sectores con competencia en niñez"

El proyecto aprobado establece también un Consejo de la Sociedad Civil, que será especialmente oído en las materias a la Política Nacional de la Niñez y el Plan de Acción, así como en los estudios que desarrolle y en el informe anual que elaborará sobre el estado general de la niñez. La instalación de la Subsecretaría de la Niñez permitirá contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía, integral y efectiva de los derechos de los niños.

Nueva Institucionalidad para la Niñez

La aprobación de este proyecto de ley significa un sustantivo avance en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia infancia y en la instalación de una nueva institucionalidad que ha impulsado la Presidenta Michelle Bachelet durante su Gobierno.

Esta normativa se inserta en el marco del Sistema Integral de Garantías de los Derechos de la Niñez, proyecto que se encuentra segundo trámite legislativo en el Senado y que se está implementando a través de un conjunto de proyectos de ley que formarán parte de la nueva institucionalidad.

La agenda de proyectos contempla diversas iniciativas, como el proyecto que crea la figura del Defensor de los Derechos de la Niñez que ya fue despachado del Congreso Nacional para su promulgación; la reciente promulgada ley que establece un sistema de entrevistas videograbadas para evitar la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes; la ley que sanciona el maltrato infantil, a adultos mayores y personas con discapacidad; y los proyectos de ley que crean los Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y el Servicio Nacional de Protección Especializada de niños y niñas que están en su primer trámite constitucional ante el Senado y la Cámara de Diputados respectivamente.